

García, contra «Pozo Puertas Pozo, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 12 de diciembre de 2006, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 306,61 euros de principal, más 51,92 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 18 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial.—74.192.

### PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PERGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 138 y 139/06 (ejecución 77/06), de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan Alfredo Guaman Pulupa y otro contra el demandado Promociones y Construcciones Pergo, Sociedad Anónima, se ha dictado el día 13-12-06 auto, por el que se declara al ejecutado Promociones y Construcciones Pergo, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia por importe de 3.746,3 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 13 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, doña María José Sotorra Campodarve.—74.375.

### PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PERGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 264/06 (ejecución 78/06), de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jesús Escobar Vargas, contra el demandado Promociones y Construcciones Pergo, Sociedad Anónima, se ha dictado el día 13-12-06 auto, por el que se declara al ejecutado Promociones y Construcciones Pergo, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia por importe de 4.965,5 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 13 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, doña María José Sotorra Campodarve.—74.376.

### PROYECTOS TRABAJOS VERTICALES, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 37/06 dimanante de autos número 813/05, a instancia de don Juan Vicente López López Rey contra Proyesur Trabajos Verticales, Sociedad Limitada, en la que con fecha 14 de septiembre de 2006 se ha dictado Auto de insolvencia por el que se declara ejecutado Proyesur Trabajos Verticales, Sociedad Limitada, en situa-

ción de insolvencia por importe de 1.398,59 euros, más 139,85 euros del 10% Mora ex Art 29 del Estatuto de los Trabajadores más 419,57 euros para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 14 de diciembre de 2006.—Secretario, Alonso Sevillan Zamudio.—74.015.

### PUNTA PAGELL, S. A.

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, la Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Punta Pagell, Sociedad Anónima», en reunión de fecha 7 de julio de 2006, acordó, por unanimidad, la Disolución y Liquidación de la Entidad, así como la Aprobación del siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja .....	74.028,96
Total activo .....	74.028,96
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Reserva Legal.....	12.020,24
Reservas Voluntarias .....	1.907,51
Total pasivo .....	74.028,96

En Manacor, 12 de diciembre de 2006.—El Liquidador, don Juan Mas Suñer.—74.035.

### RECTIFICADOS GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de Insolvencia*

Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 64/06, ejecución 85/06, seguido a instancia de Agustín Zafra Fernández, contra «Rectificados Granada, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 12 de diciembre de 2006, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 70.963,20 euros de principal, más 11.354,11 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 18 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial.—74.191.

### REVESTIMIENTOS JOSIN, S. L. U.

*Declaración de insolvencia*

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de Oviedo,

Hace saber: que en el procedimiento de ejecución número 106/06 que se sigue a instancia de Ángel Arias Díaz contra Revestimientos Josin, S. L. U. con cif/nif número B-74083312 sobre salarios se ha dictado auto de fecha 20 de diciembre de 2006, por el que se declara al ejecutado Resvestimientos Josin, S. L. U., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 3.063,67 euros, y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 20 de diciembre de 2006.—Secretario Judicial, Misael León Noriega.—74.181.

### TALLERES CAVACA, S. A. (Sociedad absorbente)

#### BETILAN, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de ambas sociedades celebradas el día 24 de noviembre de 2006, acordaron la fusión por absorción de la sociedad Betilan, Sociedad Limitada por la sociedad Talleres Cavaca, Sociedad Anónima, quien adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, que se disuelve sin liquidación en los términos del proyecto de fusión, aprobado por ambas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Álava. Asimismo se aprobaron los Balances de fusión de ambas sociedades, cerrados a 31 de octubre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer en los plazos y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 25 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades, Igor García Aretxabaleta.—388. 1.ª 8-1-2007

### TALLERES ESPES, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad de 20 de diciembre de 2006 acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía de forma simultánea, nombrando liquidador a Ángel Espés Navales, y de acuerdo con el siguiente Balance de Liquidación cerrado a 20 de diciembre de 2006

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	0,00
Total activo .....	0,00
Pasivo:	
Capital Social.....	60.582,00
Perdidas y Ganancias .....	-60.582,00
Total pasivo .....	0,00

Alcañiz, 22 de diciembre de 2006.—Liquidador, Ángel Espes Navales.—74.096.

### TALLERES MANAIN, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

#### MANAIN ELEVACIO, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

*Anuncio de Escisión Parcial*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de socios de la entidad «Talleres Manain, Sociedad Limitada» aprobó por unanimidad, el día 5 de diciembre de 2006, la escisión parcial en los términos previstos en el acta de dicha junta, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que pasará a la sociedad «Manain Elevacio, Sociedad Limitada», sin que la escindida se extinga como consecuencia de la escisión todo ello conforme al proyecto de escisión parcial, suscrito en fecha de 30 de noviembre de 2006 y depositado en el registro mercantil de Tarragona con fecha 4 de diciembre de 2006, con la determinación de la reducción de fondos subsiguiente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad que se escinde pueden oponerse a la escisión en

los términos establecidos en el artículo 243.º y 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio.

Sant Carles de la Ràpita, 21 de diciembre de 2006.—Los Administradores Solidarios, José Joaquín Albiol Alsina y Albert Borràs Llosa.—74.781. y 3.ª 8-1-2007

### TEDECOM MILENIUM, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número Uno de los de Bilbao. (Bizkaia), hago saber:

En la Pieza de Ejecución n.º 16/06 y acumulado, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Gaizka Fajol Saez, contra la empresa «Tecom Milenium Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Tecom Milenium Sociedad Limitada insolvencia total, por importe de 3.865,65 euros de principal, más la de 386,56 euros calculadas para intereses y 386,56 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 18 de diciembre de 2006.—Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—74.125.

### TIMSHEL ELECTRODOMÉSTICOS, S. L. ELECTRODOMÉSTICOS DE CALOR ELCOR, S. L. L. COMERCIAL SOMOLSA, S. A. SOMOLSA, S. A. L.

*Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 142-04 seguida contra el deudor «Timshel Electrodomésticos S.L.», «Electrodomésticos de Calor Elcor S.L.L.», «Comercial Somolsa S.A.», «Somolsa S.A.L.» se ha dictado el 15-12-06 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran, encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 33.992,58 euros de principal y 7.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 15 de diciembre de 2006.—Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—74.139.

### TONI DOLS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 132/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Toni Dols, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 1 de diciembre de 2006 por el que se declara a la/s

empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 4.621,24 euros de principal, más 970,46 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Alicante, 1 de diciembre de 2006.—La Secretaria/o Judicial, María Dolores Rivera García.—74.182.

### UNIROSA, S. A.

La Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Unirosa, S. A.», en su reunión de fecha 12/12/2006 acordó por unanimidad aprobar el balance final de liquidación que tiene este contenido:

Balance final de liquidación:	Euros
Activo:	
Tesorería .....	19.543,22
Total Activo .....	19.543,22
Pasivo:	
Capital .....	64.909,31
Reserva legal .....	2.679,65
Remanente .....	15.912,01
Resultados Negativos .....	-63.957,75
Total Pasivo .....	19.543,22

Santander, 12 de diciembre de 2006.—Javier San Sebastián Larrazabal, Administrador único.—74.435.

### UNIÓN DE AGRICULTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía, que se celebrará en las instalaciones sitas en calle Bremen, número 2, Polígono Industrial La Redonda, El Ejido (Almería), a las veinte horas del día 23 de febrero de 2007, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria). Informe de gestión y acuerdo sobre aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2005/2006. Informe de Auditoría relativo a tales cuentas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Reelección de Auditores de Cuentas, de conformidad con el artículo 204 de la LSA.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio social los documentos a aprobar en dicha Junta así como el Informe de los Auditores de Cuentas o bien, si lo solicitan, obtenerlos de forma inmediata y gratuita a partir de la fecha de convocatoria de la Junta General.

El Ejido (Almería), 13 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Begoña Góngora Oliver.—74.398.

### URRAVE, SOCIEDAD COOPERATIVA

*Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 61-06 seguida contra el deudor «Urrave Sociedad Cooperativa» se ha dictado el 15-12-06 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran, encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 863,79 euros de principal y 170 euros de intereses y costas.

Bilbao, 15 de diciembre de 2006.—Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—74.156.

### UTILLAJES BOY, S. A.

Se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la L.S.A., que en fecha 30 de noviembre de 2006 su Junta general extraordinaria y Universal de Accionistas adoptó por unanimidad la reducción de su capital mediante la amortización de 6.303 acciones propias en la cantidad de 189.468,18 euros, por lo que el capital queda en lo sucesivo cifrado en 30,06 euros. A su vez se adopta, por unanimidad, la ampliación simultánea de su capital mediante la emisión de 4.989 acciones de 30,06 euros de valor nominal cada una de ellas, que se suscriben y desembolsan en su totalidad.

Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 149.999,40 euros.

Castellar del Vallès, 30 de noviembre de 2006.—El Administrador, Lluís Aluju Camps.—74.378.

### VISTAVISIÓN, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

### ERCILLA VISIÓN, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria y Universal, el día 30 de marzo de 2006, se ha adoptado la Escisión Parcial de «Vistavisión, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, con traspaso de parte de su patrimonio a la Sociedad preexistente «Ercilla Visión, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, con la correspondiente aprobación de Balance, de patrimonio a aportar y determinación de la reducción de capital subsiguiente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado corresponde a los acreedores y, en su caso, obligacionistas, que deberá ser ejercitado, con arreglo a lo previsto en el Artículo 166 de la misma Ley, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General.

Bilbao, 27 de diciembre de 2006.—El Administrador General Único, Antonio Díaz Sarabia (Vistavisión, S.L.U. y «Ercilla Visión, S.L.U.»).—74.803. y 3.ª 8-1-2007